



## RESPUESTA DE GESTIÓN SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN HUMANITARIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

**Fecha de cumplimentación:** 15-06-2018

**Responsable de la respuesta:** Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) y Oficina de Acción Humanitaria de AECID.

### Comentarios generales sobre las Conclusiones

En 2007, la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española, (en adelante CE) se presentó como consenso para orientar la actuación de diversos actores: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, Organizaciones no Gubernamentales (en adelante ONG) y otros actores; así como para conseguir mayor calidad, eficacia y eficiencia en la respuesta de la Cooperación Española ante catástrofes y crisis. Ha sido el primer intento de plasmar en un documento consensuado la voluntad de todos los ciudadanos españoles de contribuir al alivio del sufrimiento humano no sólo paliando los efectos de los desastres sino contribuyendo a prevenir los riesgos, fortalecer las instituciones de los países y de la comunidad internacional encargados de hacer frente a estas contingencias y, en definitiva, aumentar la capacidad de la sociedad para rehacerse y continuar el desarrollo humano tras cada desastre.

No obstante, desde 2007 han tenido lugar varios encuentros y reuniones, entre las que destacan la Cumbre Mundial Humanitaria de 2016 y el lanzamiento del *Grand Bargain* humanitario ese mismo año, y a raíz de ello la agenda humanitaria se ha ampliado y enriquecido, desarrollando los criterios internacionalmente reconocidos sobre la intervención humanitaria. Han aparecido en otro orden de cosas multitud de crisis complejas que afectan a los Estados frágiles y aumentan el número de crisis olvidadas en las que la población, una vez alejado el foco mediático, se siente desasistida y en las que no se vislumbra lamentablemente la solución política.

Diez años de experiencia en intervenciones humanitarias son un tiempo suficiente para poder evaluar la idoneidad de la Estrategia, aplicar las lecciones aprendidas y dotar a la Cooperación Española (CE) de orientaciones basadas en estos aprendizajes. La Evaluación de la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española (en adelante, la evaluación) ha puesto de manifiesto algunos éxitos y logros cosechados durante este decenio, pero también permite subrayar los déficits y posibilidades de mejora que surgen del análisis.

La evaluación reconoce el efecto negativo que ha tenido el recorte presupuestario desde 2012, y parece indicar que dicho recorte ha permitido mejorar la concentración, entre otras cosas. Aunque es de reconocer la capacidad de adaptación al nuevo escenario de recursos (por ejemplo, a través de la ampliación de instrumentos, un activo apuntado por el informe), en el caso concreto de la

Oficina de Acción Humanitaria (OAH), sería más correcto decir que el recorte obligó a focalizar más su actuación y lograr mejoras de eficacia, pero redujo sensiblemente el margen de maniobra para responder con generosidad e impacto a las emergencias y crisis humanitarias.

Se reconoce en el documento que la evolución de la OAH la ha situado como motor de la Acción Humanitaria (AH) dentro de la CE y, a pesar de las dificultades, se han logrado notables avances de coordinación entre los que se destaca el Proyecto START (Spanish Technical Aid Response Team) y la firma del Convenio de Colaboración en materia humanitaria con las Comunidades Autónomas.

La evaluación presenta como muy positivo el refuerzo de la red de puntos focales de acción humanitaria en el exterior (responsables de programas y de proyectos) y reclama mayor empeño en materia de formación y dotación, aunque estas decisiones estén sometidas a la política general de recursos humanos de la AECID.

También hay un reconocimiento en la evaluación de los avances en planificación y seguimiento que ha realizado la OAH, especialmente de la publicación desde 2016 de las estrategias bianuales humanitarias por contexto, con indicadores para facilitar el seguimiento.

El informe pone de manifiesto la falta de institucionalización de los espacios de coordinación. Si bien la coordinación no siempre está muy formalizada, en la práctica existe y es muy intensa. En efecto, la AECID mantiene un diálogo intenso y regular con los principales actores humanitarios y genera espacios ad hoc de coordinación según surgen necesidades (por ejemplo, en momentos de respuesta a emergencias, con las ONG vía el segmento humanitario de la CONGDE, con la DGPODES o la DGONUDH y con los Ministerios de Defensa e Interior). Es necesario reflexionar sobre la necesidad de institucionalización, que recalca la Estrategia de 2007 ya que en muchos casos las instancias de coordinación informal que han demostrado ser más eficaces que instancias formales permanentes como se contemplaba en la Estrategia de 2007.

DGPODES y AECID están de acuerdo en que se puede mejorar la relación entre AH y desarrollo –el llamado “nexo”–, siendo consciente igualmente de que la responsabilidad en la práctica es compartida entre la OAH, otras direcciones de la AECID y terceros actores. Faltaría elaborar unas orientaciones operativas con una propuesta concreta de trabajo (en la que la OAH está ya trabajando internamente), aunque esta labor compete a todo el sistema y no solo al ámbito humanitario.

La Evaluación reconoce que, desde el MAEC y la AECID, se han redoblado los esfuerzos en diplomacia humanitaria, concentrando los limitados recursos analíticos en incidir en organismos clave del sistema (OCHA y CICR), en los contextos humanitarios prioritarios y en espacios en los que España tiene un peso relevante (COHAFU/UE o Juntas Ejecutivas del PMA o ACNUR), habiendo logrado resultados superiores a lo que se esperaría de un donante modesto.

Existe la plena voluntad de cumplir con los objetivos del *Grand Bargain* y los informes anuales de 2017 y 2018 registran algunos avances, así como desafíos que se intentan abordar. Al respecto, por ejemplo, se ha nombrado puntos focales para algunos de los compromisos del GB con el fin de asegurar un cumplimiento más estrecho.

Con relación a la llamada “localización”, la evaluación concluye que es un aspecto que no se ha asumido en la CE. En el caso concreto de la AECID, esta afirmación no es del todo cierta, pues hay voluntad de avanzar en este objetivo, lo cual se puede observar en el hecho de que en 2017 al menos un 10% de la financiación en acción humanitaria de la AECID se canalizó a través de actores locales.

Recomendaciones	Grado de aceptación	Respuestas
<p><b>1. PLANTEAMIENTO Y DISEÑO DE LA ESTRATEGIA</b></p> <p><b>1. Realizar un plan estratégico, con las siguientes características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con un <b>horizonte y vigencia determinados</b>. En este sentido puede considerarse la vigencia del <b>Plan Director</b> del que debe emanar la Estrategia, ya que es el documento que define la Política de la Cooperación Española para un periodo determinado, y el plan estratégico debería concretar esa política.</li> <li>- Establecer <b>indicadores de cumplimiento</b> en un nivel de concreción en cuanto a definición y valor, suficiente para permitir su seguimiento y evaluación, así como las planificaciones operativas, anuales o bienales, de las áreas encargadas de su ejecución.</li> <li>- Las áreas responsables de la ejecución deberían, a su vez, concretar los indicadores y aumentar su detalle, para permitir su utilización como herramienta de gestión, de seguimiento y de rendición de cuentas.</li> <li>- Los indicadores deberían <b>tener en consideración</b> los definidos por <b>los organismos internacionales especializados</b>, especialmente con los que se tenga un compromiso de reporte, así como por <b>la Cooperación Española en su sistema de seguimiento</b>, cuya compatibilidad se considera imprescindible.</li> <li>- <b>Establecer los momentos de su evaluación</b>, uno al finalizar su vigencia, y, por ejemplo, cuando ocurran hechos que alteren fundamentalmente la actuación en acción humanitaria, a criterio de la DGPOLDES y/o propuesta de la AECID/OAH.</li> </ul>	<p><i>Parcialmente de acuerdo</i></p>	<p><i>En el informe de evaluación se hace una afirmación genérica de que el mantenimiento de la estrategia durante más de un ciclo de Plan Director genera el riesgo de que pierdan validez los objetivos, las prioridades y las actuaciones que contiene. Sin embargo, no hay datos sobre que este hecho se haya producido durante la vigencia de la estrategia. Por lo tanto, se ha iniciado el proceso de elaboración de una nueva Estrategia de Acción Humanitaria con la idea de que tenga una vigencia de 8 años, abarcando los mandatos de 2 Planes Directores. Se pretende incluir indicadores de cumplimiento vinculados sobre todo a los compromisos internacionales de la CE, como, sobre todo, el Grand Bargain. Además, se prevé realizar una revisión intermedia ligera e interna.</i></p>
<p>2. Valorar la posibilidad de incluir en esta nueva estrategia, actuaciones de acción humanitaria que estén bajo la responsabilidad de otros órganos de la AGE diferentes del MAEC, por ejemplo, el Mº del Interior, el Mº de Defensa o el MSSSI. Considerar de forma realista la posible inclusión de la Cooperación Descentralizada.</p>	<p><i>De acuerdo</i></p>	<p><i>Para la elaboración de la nueva Estrategia se tendrá en cuenta y se incorporarán las aportaciones tanto de otros órganos de la AGE como de las CCAA y Entidades Locales.</i></p>
<p><b>2. COORDINACIÓN</b></p> <p>3. Valorar la puesta en marcha de órganos o mecanismos estables y operativos de coordinación en la AGE, concretamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una Comisión de Acción Humanitaria, compuesta por el MAEC, el Mº de Defensa y el Mº del Interior, para la coordinación y el seguimiento de la acción humanitaria del conjunto del Estado, y, especialmente, para la actuación ante crisis sobrevenidas. Podría contar con otros ministerios cuando fuese oportuno, por ejemplo, el MSSSI. La participación podría estar definida al nivel de OAH, DIGENPOL y DGPC. Esta Comisión facilitaría el cumplimiento del mandato que tiene la OAH de coordinarla acción humanitaria española, según establece el Estatuto de la AECID. Podría estar soportada en un Convenio entre las partes, del que una posible referencia sería el suscrito entre la AECID y el Mº del Interior, articulándose de acuerdo con las normativas que rigen para cada organismo. Lo relevante es que sea operativa.</li> </ul>	<p><i>Parcialmente de acuerdo</i></p>	<p><i>No se considera necesario crear una comisión de Acción humanitaria estable ya que las funciones de los ministerios mencionados en la Acción Humanitaria son específicas y responden a mecanismos de activación, ejecución y evaluación totalmente distintos, especialmente en el caso del Ministerio de Defensa. Con relación a las CCAA y FEMP, existen espacios de coordinación para la respuesta a desastres en contextos específicos y este año se va a firmar el convenio renovado de</i></p>

<p>- Un mecanismo específico institucionalizado para la sinergia, coordinación y complementariedad entre acción humanitaria y desarrollo, que permita cubrir los diversos espacios puestos de manifiesto en el análisis, así como ampliar la inserción de la acción humanitaria en el conjunto de la Cooperación Española. Su actividad sería tanto de ámbito general de la cooperación, como para la concreción de la acción humanitaria en los ámbitos geográficos, y la aplicación de la resiliencia.</p>		<p><i>coordinación con las CCAA en el que la FEMP firmará como observadora por primera vez.</i></p> <p><i>Sobre el tema concreto del nexo entre AH y desarrollo, no parece que sea necesario crear un mecanismo específico. El nexo, surgirá por las oportunidades que se encuentran en algunos contextos concretos (pues tampoco parece lógico que se generalice su práctica). En todo caso, se prevé elaborar unas orientaciones operativas en cada entidad (basándose en directrices generales que pudieran figurar en la nueva Estrategia y en las directrices de resiliencia).</i></p>
<p>4. Continuar con el desarrollo de la relación, coordinación y complementariedad con la Cooperación Descentralizada.</p> <p>- Mantener una visión amplia en la relación y coordinación con las CC.AA., por ambas partes, más allá del Convenio Humanitario, acorde con la realidad y lo que ésta permite, tal y como se está realizando hasta ahora.</p> <p>- Aprovechar el potencial de sinergias por ambas partes, que es otra recomendación del GB que involucraría tanto a la AECID como a las CC.AA.</p>	<p><i>Parcialmente de acuerdo</i></p>	<p><i>La implementación de una visión amplia de la relación y coordinación con las CC.AA. ha de ser fruto de un diálogo entre las partes. El convenio es un primer paso en la creación de condiciones de confianza mutua que son necesarias para llegar a una visión estratégica compartida, potenciando la coordinación más estructurada.</i></p> <p><i>Con relación al GB, actualmente solo la AECID rinde cuentas por su desempeño con relación a los compromisos de España. Aumentar el alineamiento de la CE con el GB será uno de los objetivos de la coordinación de la SECIPIC con las CCAA y las EELL</i></p>
<p><b>3. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN</b></p> <p>Las recomendaciones tanto sobre los denominados Instrumentos, como los Procedimientos y otras formas de actuación utilizadas por la Cooperación Española en la acción humanitaria serían las siguientes:</p> <p><b>5. Mantener la utilización de los procedimientos</b> incluidos en el Real Decreto 794/2010. Estudiar la conveniencia de establecer como norma su evaluación posterior en el contexto de las evaluaciones que deben ser efectuadas sobre la acción humanitaria.</p>	<p><i>Parcialmente de acuerdo</i></p>	<p><i>AECID considera conveniente mejorar la rendición de cuentas sobre las intervenciones que apoya, pero la experiencia de obligar a los socios a realizar evaluaciones a posteriori (i.e., en el caso de proyectos de ONG) no ha sido tan positiva (por los limitados recursos asignados a este fin y por la falta de capacidad de control y utilización de las lecciones por parte de AECID), pero, además, en el caso de las</i></p>

		<i>organizaciones internacionales, este requisito no puede imponerse unilateralmente. En todo caso, se analizará formas de avanzar en esta materia.</i>
6. Mantener los Convenios de Emergencia, tanto con ONG como con organismos internacionales y ampliarlos en la medida en la que haya recursos financieros.	<i>De acuerdo</i>	<i>En abril 2018 se ha lanzado la nueva convocatoria para 2018-2022, introduciendo algunas mejoras en su enfoque. Desde la OAH se espera que pueda aumentarse el número de convenios de emergencias en esta convocatoria.</i>
7. Valorar la mayor utilización de los habituales Convenios con ONG, que puedan tener un componente de acción humanitaria, ya sea único o parcial, para crisis de largo recorrido, preparación para emergencias, y en los casos donde se observase la posibilidad de la relación ayuda humanitaria – desarrollo y la resiliencia.	<i>De acuerdo</i>	<i>Existen convenios de desarrollo que incorporan ya “patas” humanitarias o de emergencias (es necesario, eso sí, mejorar el flujo de información entre las unidades). Asimismo, existen convenios en contextos de crisis prolongadas como el de MDM en campamentos de refugiados saharauis.</i>
8. Continuar con la convocatoria de proyectos de acción humanitaria iniciada en 2017.	<i>De acuerdo</i>	<i>Se lanzará esta convocatoria próximamente.</i>
9. Investigar instrumentos o procedimientos utilizados por otras agencias gubernamentales asimilables, que puedan suponer una mejora sobre los disponibles actualmente por la Cooperación Española.	<i>De acuerdo</i>	<i>La OAH mantiene intercambios continuos que permiten un aprendizaje mutuo sobre estos aspectos. En la medida de que sean posibles son incorporados.</i>
<b>4. RESPONSABILIDADES, CAPACIDAD Y RECURSOS</b>	<i>De acuerdo</i>	<i>La intención es que la nueva Estrategia de AH, en la que participan todos los actores, incorpore una definición operativa de lo que se considera AH.</i>
10. Valorar la conveniencia de realizar un ejercicio posibilista para establecer una definición operativa de lo que se consideraría acción humanitaria a efectos de la Cooperación Española. El objetivo es minimizar las consecuencias que se pueden derivar de las zonas grises existentes entre acción humanitaria y desarrollo, así como el efecto de la evolución que está teniendo el ámbito de la acción humanitaria a nivel internacional.		
A partir de lo anterior, la propuesta sería la revisión de responsabilidades, dotación y organigrama de las áreas más directamente involucradas en la acción humanitaria, especialmente: - La OAH: revisar el organigrama y la dotación de personal para atender las responsabilidades actuales y futuras, con base en la revisión sugerida en el punto anterior, y según se definan en el nuevo Plan Director y en la nueva Estrategia. En esta recomendación se incluye a los expertos humanitarios en el terreno, ya que tienen una dependencia funcional de la OAH.	<i>De acuerdo</i>	<i>La OAH ya ha realizado una propuesta de reforma de su RPT a la Dirección de la AECID de cara a las reformas previstas en la AECID.</i>
- La DGPODES: considerar la conveniencia de concretar un puesto/responsabilidad de especialista en acción humanitaria.	<i>De acuerdo</i>	<i>Actualmente existe una responsabilidad de AH asumida por una jefatura de área que</i>

		<i>también ostenta otros cometidos. En la medida en que se pueda incrementar la dotación de personal, se concretará un puesto específico</i>
<p>11. Mantener y reforzar, en función de las necesidades, la formación especializada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los expertos en el terreno, no sólo en temas estrictamente humanitarios sino, además, en lo relacionado con las funciones que realizan de coordinación de actores y participación en reuniones o comités.</li> <li>- La DGPOLDES.</li> <li>- Otros órganos de la Cooperación Española relacionados, básicamente de la estructura de la AECID, independientemente de la posibilidad de que su personal acceda voluntariamente al Plan de Formación de la AECID.</li> </ul>	<i>De acuerdo</i>	<i>Existe el compromiso de ampliar continuamente la oferta de formación y de que esta tenga relevancia para todo el personal de AECID en sede y terreno, no solo el de AH (extensible, en principio a personal de DGPOLDES), y lo hará siempre en el marco del Plan de Formación AECID y los recursos propios que pueda tener.</i>
<p><b>5. SEGUIMIENTO</b></p> <p>12. Conveniencia de mejorar el sistema de seguimiento y el de alimentación de la información, de Info@OD.</p>	<i>De acuerdo</i>	<i>El V Plan Director también abunda en esta medida por lo que la DGPOLDES está estudiando la mejora del sistema Info@od incluyendo la AH</i>
<p>13. Disponer de un sistema de indicadores medibles que permitan comprobar el cumplimiento de la estrategia durante su aplicación, para valorar la necesidad o no de su actualización, y los resultados como alimentación de la siguiente estrategia y Plan Director.</p> <p>Cualquier sistema que se decida implantar debe tener en cuenta las necesidades de la Cooperación Española y los compromisos internacionales que se asuman.</p> <p>De la misma forma debe evitarse un sistema desconectado del general de la Cooperación, tanto en el tipo de datos como en la metodología o criterios de su imputación.</p>	<i>De acuerdo</i>	<i>Existe el compromiso de que la nueva Estrategia incluya una serie de indicadores que permitan un seguimiento de la implementación de la Estrategia. Dichos indicadores deben incluir aspectos cualitativos y cuantitativos relevantes, y deben vincularse con referencias internacionales como Cumbre Mundial Humanitaria, Grand Bargain, Call to Action, etc.</i>
<p><b>6. EVALUACIÓN</b></p> <p>14. Aumentar la frecuencia temporal y amplitud de las evaluaciones de la acción humanitaria española, considerando tanto las actuaciones en las crisis seleccionadas, como su plan estratégico y, por lo tanto, la gestión de la acción humanitaria en su totalidad.</p>	<i>De acuerdo</i>	<i>Se esforzará por ampliar las evaluaciones, teniendo en cuenta los recursos y capacidades existentes.</i>
<p><b>7. ACTORES CANALIZADORES</b></p> <p>Considerando como tales a las ONG y los OO.MM., se propone:</p>		
<p>15. Mantener el proceso realizado en cuanto a la selección y concentración de actores canalizadores calificados, nacional e internacionalmente, cuyo perfil esté en coherencia con la Política y la Estrategia de la Cooperación Española en acción humanitaria. Esta sugerencia es independiente del volumen de recursos que el Gobierno asigne.</p>	<i>De acuerdo</i>	<i>La concentración es ahora un elemento clave para mantener la calidad de la AH y se mantendrá esta pauta.</i>

<p>16. Analizar y valorar las posibilidades de una financiación plurianual.</p>	<p><i>De acuerdo</i></p>	<p><i>La OAH está comprometida con aumentar la financiación plurianual (forma parte de su compromiso con el Grand Bargain) y, de hecho, cuando existan oportunidades se ha optado por esta vía. Se espera aumentar su peso en la programación gradualmente.</i></p>
<p>17. Aumento de las subvenciones no marcadas, por compromiso con el ámbito internacional y el Grand Bargain, y en el contexto de lo que se establezca en la próxima estrategia.</p>	<p><i>De acuerdo</i></p>	<p><i>En cuanto a las subvenciones no marcadas, la AECID tiene la intención de aumentar su proporción y se establecerán metas cuantitativas para generar incentivos más potentes.</i></p>
<p><b>8. PROTOCOLOS, DIRECTRICES Y CÓDIGOS DE CONDUCTA</b></p>		
<p>18. Se sugiere la realización de los protocolos que eran requeridos en la Estrategia y los que se consideran mínimamente pertinentes:</p> <p>a. Protocolo de Coordinación de Actores Humanitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con las ONG.</li> <li>- Con Organismos Multilaterales: Unión Europea (European Aid, ECHO); Naciones Unidas (OCHA, ACNUR, PMA, UNICEF...).</li> <li>- Con las Fuerzas Armadas, UME y Protección Civil (Ministerios de Defensa y del Interior)</li> </ul> <p>b. Protocolo de Seguridad para expatriados/trabajadores humanitarios, del sector público y/o privado, con normas de obligado cumplimiento para actuaciones en el exterior que debería considerar, entre otras referencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas internacionales del CICR.</li> <li>- El Operational Security Management in Violent Environments (GPR-8).</li> </ul> <p>c. Protocolos contra la Explotación y/o Abuso Infantil (PSEA).</p>	<p><i>Parcialmente de acuerdo</i></p>	<p><i>No podemos asumir la lista de protocolos sugerida por la Evaluación ya que la experiencia de estos años nos ha demostrado que en muchos casos la redacción de estos protocolos sería redundante y no aportaría mayor eficacia. El grueso de la actuación se hace a través de organismos que cuentan con sus propios protocolos en muchas de las materias señaladas.;</i></p> <p><i>No obstante, se analiza continuamente la posibilidad de actualizar y/o elaborar protocolos en función de necesidades concretas (por ejemplo, se está actualizando el referido al sistema de respuesta humanitaria en caso de desastres naturales).</i></p>
<p>19. Se recomienda la elaboración de Directrices y Códigos de Conducta indicados en la Estrategia 2007:</p> <p>a. Directrices para el trabajo humanitario en zonas de conflicto, que deben incluir aspectos relacionados con la seguridad del personal humanitario.</p> <p>b. Planes de contingencia en las OTC.</p> <p>c. Código Deontológico para Misiones de Ayuda Humanitaria y Emergencia.</p>		<p><i>En el marco del Proyecto START se ha elaborado un Manual del proyecto START que incluye asimismo un código de conducta para la toma de decisiones clínicas. Y en febrero 2018 AECID publicó una guía práctica para la distribución de agua con camión cisterna en la primera fase de una emergencia.</i></p>
<p><b>9. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b></p>		
<p>20. La recomendación es valorar la conveniencia de elaborar una estrategia de difusión y comunicación</p>	<p><i>De acuerdo</i></p>	<p><i>La Cooperación Española tiene voluntad de mejorar el conocimiento que tiene el público de la AH española., De ahí que se. prevé</i></p>

<p>dirigida al gran público, en la que los aspectos previos a considerar sean el análisis de los objetivos que se deben perseguir desde el sector público, junto con el coste de oportunidad del uso de recursos públicos de cooperación.</p>		<p><i>incluir una línea de acción para mejorar la comunicación difusión en la nueva Estrategia de AH.</i></p>
<p><b>10. PRIORIDADES TRANSVERSALES</b></p> <p>Las principales recomendaciones tratan sobre promover la integración de las prioridades transversales en el núcleo de la AH, priorizando entre los compromisos y acciones, los aspectos o criterios esenciales que deben incorporarse a la respuesta.</p>		
<p>21. Realizar un acercamiento más estratégico a estas prioridades. La Cooperación Española se ha mostrado muy sensible a los compromisos e iniciativas internacionales, pero necesita elegir y priorizar en qué aspectos o proyectos va a centrar sus esfuerzos, donde es más útil y qué puede aportar en un escenario internacional cada vez más complejo.</p>	<p><i>De acuerdo</i></p>	<p><i>La nueva Estrategia de AH va a aportar orientaciones para obtener un enfoque más estratégico en materia de prioridades transversales.</i></p>
<p>22. Exigir el enfoque de género y de derechos humanos, especialmente, aunque no sólo, desde el inicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la reflexión y diseño de acciones en nuevas áreas de intervención de la AH, por ejemplo y en el caso de género, en relación con las formas de violencia urbana, en el triángulo norte de Centro América, en particular en lo referente a la protección de mujeres y niñas frente a la violencia sexual, la trata, el feminicidio.</li> <li>- En los diagnósticos de necesidades y el diseño de las acciones.</li> </ul>	<p><i>De acuerdo</i></p>	<p><i>En el diálogo con los socios se insiste en la necesidad de tener esas prioridades en cuenta y de informar debidamente sobre su aplicación. La OAH tiene el compromiso de mejorar la calidad de este proceso de manera continua.</i></p> <p><i>Por otro lado, la OAH ha nombrado un punto focal específico para asegurar que este enfoque de género nutre distintos procesos de análisis, decisión y programación.</i></p>
<p>23. Del mismo modo, se pueden acentuar el planteamiento de proyectos innovadores de medio ambiente y prevención de riesgos o desastres, aprovechando esta prioridad para innovar en proyectos concretos y aplicar luego lo aprendido al núcleo de la acción humanitaria.</p>	<p><i>De acuerdo</i></p>	<p><i>Se ha incluido una línea relacionada con la AH en las convocatorias de innovación de AECID, lo cual está sirviendo para identificar acciones susceptibles de llevar a escala.</i></p>
<p>24. Fortalecer el seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De las prioridades, obteniendo información útil (no solo datos cuantitativos) que permita distinguir, más allá de la formulación de los proyectos, los cambios y efectos de la acción sobre las poblaciones y territorios. Lo fundamental es dedicar tiempo y recursos, tanto en terreno como en sede, para utilizar esta información para un análisis de segundo nivel que mejore el aprendizaje de la institución y del sector y permita avanzar en la calidad de la ayuda.</li> <li>- De las acciones. Es necesario obtener información sobre los efectos de las acciones, en género, medio ambiente, o las otras prioridades, para permitir una reflexión y un aprendizaje organizativo que convierta los enfoques transversales en guías para las decisiones.</li> <li>- El género en concreto debe estar presente en el seguimiento de la aplicación del Grand Bargain. Cada uno de sus objetivos tiene una clara lectura de género: el impacto de los programas de transferencia de</li> </ul>	<p><i>De acuerdo</i></p>	<p><i>La OAH ha integrado una matriz de rendición de cuentas en las Estrategias de contexto 2018-19 (con indicadores relativos al impacto y varios aspectos transversales, destacando el de género), y dentro del formato de formulación de intervenciones que se utiliza en 2018 se ha incluido un cuadro en el que los socios deben señalar cómo contribuyen a varias prioridades transversales (igualdad de género, medio ambiente, reducción de riesgos/resiliencia,</i></p>

efectivo sobre la estructura familiar, por ejemplo; o la incorporación de entidades lideradas por mujeres en la localización de la ayuda, etc.		<i>cash transfer, localización, y nexos AH/Desarrollo).</i>
25. Fomentar la formación continua y la reflexión sobre el impacto de género o el impacto medio ambiental en la respuesta humanitaria (mediante reuniones y seminarios, estudios de caso, evaluaciones, visitas o misiones al terreno, etc.). Esta es una tarea que deberían realizar de forma cooperativa la totalidad de la cooperación española, contando con el sector humanitario y los/las especialistas.	<i>De acuerdo</i>	<i>Se van a promover actividades formativas y de análisis regularmente sobre estas y otras temáticas relevantes teniendo en cuenta siempre las capacidades y recursos existentes</i>
26. Por último, hay que usar la información para generar conocimiento para la Cooperación Española y para difundirlo, al propio sistema internacional y a la opinión pública, así como para tener la opción de liderar proyectos y respuestas nacidos de la incorporación de las prioridades transversales y de la experiencia española en estas materias.	<i>De acuerdo</i>	<i>El V Plan Director establece la necesidad de contar con una política de gestión del conocimiento en la que están involucradas tanto la DGPODES como la AECID. La AECID se sumará a la formulación de esta política desde su ámbito de actuación, teniendo en cuenta siempre las capacidades y recursos existentes</i>

La redacción de la nueva estrategia buscará dar respuesta a las recomendaciones 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 24